



ORD. N° 413 / 16

ANT.: 1) Ordinario N° 1965 de 26 de septiembre de 2016, del Gobierno Regional de Los Ríos, mediante el cual remite el Informe Ambiental Complementario en el marco del Plan de Zonificación de uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos

2) Ordinario N° 331 de 16 de agosto de 2016, de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, mediante el cual remite observaciones al Informe Ambiental en el marco del Plan de Zonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

3) Ordinario N° 1450 de 29 de junio de 2016, del Gobierno Regional de Los Ríos, mediante el cual remite Informe de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan de Zonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

4) Ordinario N° 130478 de 6 de febrero de 2013 del Ministerio del Medio Ambiente, que responde sobre el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica para Zonificación del Borde Costero Región de Los Ríos.

5) Ordinario N° 45 de 7 de enero de 2013 del Gobierno Regional de Los Ríos, que da inicio al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Macrozonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

MAT.: Informa que la "Plan de Zonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos" ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica

VALDIVIA, 17 NOV 2016

**DE: SRA. CARLA PEÑA RÍOS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**A: SR. EGON MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

En atención a lo solicitado en el Ordinario del Antecedente 1), y en conformidad a lo establecido en el artículo 7° bis de la Ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y en el Decreto Supremo N° 32/2015 que Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (en adelante Reglamento), se hace presente que se revisó el Informe Ambiental Complementario del "Plan de Zonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos" (en adelante "PRC" o "plan").

Secretaría Regional Ministerial
Región de Los Ríos
Carlos Anwandter N°466
Valdivia
Fono: (63) 2361610

Además, la Opción de Desarrollo seleccionada da cuenta de metas ambientales relacionadas directamente al objetivo de planificación, los cuales pretenden:

1. *Reconocer y resguardar las áreas protegidas de carácter público y privado, que garantizan la protección ambiental y uso sostenible de los ecosistemas singulares, frágiles y/o amenazados del patrimonio natural, rasgos identitarios del paisaje, recursos naturales y conectividad ecológica;*
2. *Contribuir a la disminución de nuevos focos de contaminación o daño ambiental de las áreas litorales y sistema fluvial, sin mayor intervención antrópica y con la presencia de asentamientos humanos, por actividades industriales; y*
3. *Reconocer y resguardar los espacios de alto valor patrimonial y conservación histórica en la zona costera de la Región de Los Ríos, con énfasis en la protección de la identidad cultural, cosmovisión y sistemas de vida de los pueblos originarios.*

Todo lo anterior, permite a esta SEREMI considerar que el Informe Ambiental Complementario del "Plan de Zonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos" subsana las observaciones realizadas, siendo posible señalar que la formulación del Plan ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica, considerando los aspectos conceptuales y metodológicos para incorporar, en la toma de decisión, las consideraciones ambientales en la planificación.

Se solicita al órgano responsable que, una vez realizada la consulta pública del Informe Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° bis de la Ley N°19.300 y el artículo 24 del Reglamento, se envíen a esta SEREMI los antecedentes de dicha consulta. Asimismo, se solicita que una vez dictado, se nos envíe copia del decreto o resolución que apruebe el Plan en cuestión, con los contenidos establecidos en el Artículo 7° quáter de la ley antes citada.

Finalmente, señalar que en caso de consultas sobre el proceso, estas pueden realizarse al profesional encargado de la EAE de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, la Srta. Rocío García Nahuelpan, cuyo teléfono es el 63-2361613 y su correo electrónico es rgarcia@mma.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


CARLA PEÑA RÍOS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

CPR/YRGN/yrgn


Distribución:

- Destinatario.
- Archivo Unidad EAE.

c.c.:

- Archivo Encargada de Residuos
- Archivo SEREMI Región de Los Ríos

Secretaría Regional Ministerial
Región de Los Ríos
Carlos Anwandter N°466
Valdivia
Fono: (63) 2361610